



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:15651/2018

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DECLARA:

Considerando que el 24 de marzo de 1976 se produjo un golpe de Estado que, al deponer a las autoridades del gobierno constitucional, inició una dictadura cívico-militar que gestó una cruenta etapa de la historia institucional argentina, autoproclamándose Proceso de Reorganización Nacional e implicando la suspensión del Estado constitucional de derecho como la vulneración de derechos humanos de nuestros habitantes; y que este plan sistemático de tortura y exterminio fue perpetrado principalmente por un gobierno militar pero con la necesaria complicidad de distintos sectores de la sociedad civil, de la iglesia, el empresariado y distintas naciones del mundo.

Entendiendo que es tarea de viejas y nuevas generaciones, estudiar y conocer los intereses económicos, políticos y sociales que dan sentido y son trasfondo de dicho proceso para que Nunca Más tengamos un país para pocos.

Esta casa de estudio, se ha comprometido reiteradas veces en construir una cultura de memoria alentando las prácticas democráticas, solidarias y participativas, entendiendo además que la movilización social y la participación de todos los miembros de la comunidad en la reconstrucción de la esfera pública fueron y son una herramienta fundamental.

Los dichos de SANTOS DAVID REVOL, desconocen los juicios, procesamientos y condenas por los delitos cometidos de lesa humanidad de los comandantes en jefe de la última dictadura cívico-militar-eclesiástica; así como también una historia de 42 años de lucha de nuestras madres y abuelas, de los sobrevivientes de la época, de los organismos de Derechos Humanos, de las organizaciones sociales y políticas por la Memoria, Verdad y Justicia; como así también de la luchas históricas de nuestros 30.000 compañeros desaparecidos.

Es por ello, que el Honorable Consejo Superior de la UNC expresa su preocupación y el más enérgico repudio a los contenidos compartidos y vertidos por el propio SANTOS DAVID REVOL por considerar que dichas publicaciones constituyen una provocación flagrante en una nueva conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Así como acompaña el pedido que la Dirección de la escuela ha realizado tanto a la Secretaría de Asuntos Académicos como a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, reafirmado por la Asamblea Inteclaustros de la Escuela.

Comuníquese y dese amplia difusión.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-